



Municipalidad de Minga Guazú

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCION I.M.N° 24/2024.-

POR LA CUAL SE NOMBRA COMO ENCARGADO ADMINISTRACION DE CONTRATOS UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ A CRISTHIAN VILLASBOA. -----

Minga Guazú, 02 de Enero de 2024.-

VISTO: La reestructuración Administrativa de la Municipalidad de Minga Guazú y; -----

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal ejercer las funciones relacionadas con la Administración del Personal, además de los deberes y atribuciones que le confiere el Art. 51 inc. "k" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-----

Que, el Art. 221 inc. "d" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, establece: "Cargos de Confianza: Son cargos de confianza de la Municipalidad, y sujetos a libre disposición los ejercidos por las siguientes personas.... D) El Director Jurídico, el Director Administrativo, El Director de Hacienda y Finanzas, el Tesorero y los funcionarios que ocupan cargos con funciones y jerarquías similares con excepción de los que integran la carrera de la función pública". -----

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, y en virtud a las disposiciones legales citadas, la INTENDENCIA MUNICIPAL en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ART. 1: NOMBRAR como **ENCARGADO ADMINISTRACION DE CONTRATOS UOC** de la Municipalidad de Minga Guazú a **CRISTHIAN VILLASBOA** con **C.I.N° 6.794.323**, a partir de la fecha de la presente resolución. -----

ART. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



ABG. FABIO R. GUERREÑO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Cristhian V.

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN N° 2019 /2024 I.M.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 24/2024 I.M. "POR LA CUAL SE NOMBRA COMO ENCARGADO ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A CRISTHIAN VILLASBOA". -

Minga Guazú, 27 de agosto del 2024.-

VISTO: El Memorándum UOC en el cual solicita la rectificación de la resolución N° 24/2024 conforme la observación la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

CONSIDERANDO: la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se rectifica el art. N° 1 de la Resolución N.º 24/2024 I.M. -

POR TANTO, en base a las documentaciones citadas:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el art. 1 de la Resolución N.º 24/2024 I.M: quedando de la siguiente manera: **ART. 1: NOMBRAR** como **ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE LA UOC** de la Municipalidad de Minga Guazú a **CRISTHIAN RAMON VILLASBOA CHAVEZ** con **C.I. 6.794.323.-**

Art. 2º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Firmado digitalmente
por FABIO RUBEN
GUERREÑO
GONZALEZ
Fecha: 2024.08.27
09:41:21 -04'00'

Abg. FABIO RUBEN GUERREÑO
Secretario General

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente
por DIEGO AMILCAR
RIOS LLANO
Fecha: 2024.08.27
09:42:11 -04'00'

SR. DIEGO AMÍLCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal